GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA N° 02/2021
DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
N° 27/2020

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en la calle Monseñor Gabino Rojas Nº 691 esquina Dr. Martín María Llano, representada en este acto por el **ING. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ, con C.I. N° 1.505.649,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el **SR. FELIX MIGUEL CARMELO IBARRA DUARTE, con C.I. Nº 2.895.703,** en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **EDGAR ATILIO MEZA ENCISO**, domiciliada en la casa de la calle 12 de Octubre e/ Eusebio Ayala de la ciudad de Santa Rosa Misiones, representada para este acto por el **SR. EDGAR ATILIO MEZA ENCISO, con C.I. N° 3.796.846**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto de la Adenda

La Gobernación del Departamento de Misiones, de conformidad con lo dispuesto en el marco de la **Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 62 "Convenio modificatorio en Obras Públicas**" que reza: *"en caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista los cambios, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato Original, y que los trabajos complementarios o modificaciones sean acordados entre las partes.*----------

Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del 20% de monto y plazo Originalmente pactados y que no tenga objeto otorgar al Contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato"----------

CLAUSULA SEGUNDA: Modificaciones Específicas al Contrato.

Ambas partes acuerdan modificar el Contrato Inicialmente firmado, conforme al ***Art. 62 "Convenios modificatorios en Obras Públicas"***

La ampliación efectuada al Contrato será cuanto sigue:

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos Arrechea
Gobernador

EDGAR MEZA
CONSTRUCCIONES
RUC: 3.796.846-7
Santa Rosa - Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONSTRUCCION DE OBRAS EDUCATIVAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2361 SAN BLAS DE LA COMPAÑIA SAN GABRIEL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No		SEGÚN PLANILLA CONTRACTUAL				MEDICION FINAL	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**EJECUCION**	**MONTO TOTAL**
1	CONSTRUCCION DE CERCADO Y MURALLA CON REJAS PARA LA ESCUELA BASICA 2361 SAN BLAS DE LA COMPAÑÍA SAN GABRIEL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA						
1.1	**Cerca de tejido y postes de hormigón armado**						
1.1.1	Dados de Hº (para base de pilares de Hº prefabricado)0,30 X 0,30	UN	100	37.400	3.740.000	112,00	4.188.800
1.1.2	Muro de piedra bruta colocada	M3	39,38	414.000	16.303.320	39,38	16.303.320
1.1.3	Nivelación de ladrillos	M2	72	178.500	12.852.000	93,63	16.712.955
1.1.4	Poste de Hº prefabricado curvo reforzado de long. de 2,50 mts.	UN	100	73.900	7.390.000	112,00	8.276.800
1.1.5	Refuerzo de postes de hormigón cada 20 metros don doble postes inclinados.	UN	13	73.900	960.700	14,00	1.034.600
1.1.6	Tejido de alambre (Malla metálica de 2")	M2	500	16.500	8.250.000	420,00	6.930.000
1.1.7	Alambre de pua, tres hieras	ML	750	1.020	765.000	840,00	856.800
1.1.8	Alambre liso galvanizado Nº 9, tres líneas	ML	750	1.020	765.000	840,00	856.800
1.1.9	Mano de Obra	ML	191,9	52.800	10.132.320	280,00	14.784.000
1.2	**Cerco perimetral de mampostería, pilares de hormigón y rejas metálicas**						
1.2.1	Zapatita de 0,60 x0,60x0,20 de Hº Ao. (para base de pilares de Hº Ao, de 0,20 x 0,20	M3	1,44	2.225.000	3.204.000	8,06	17.942.400
1.2.2	Pilares de hormigón 0,20 x0,20, hasta una altura de 1,00	M3	1,2	2.560.000	3.072.000	1,73	4.416.000
1.2.3	Muro de piedra bruta colocada,	M3	7,88	414.600	3.267.048	7,88	3.267.048
1.2.4	Nivelación de ladrillos armada	M2	13,8	178.500	2.463.300	12,93	2.308.005
1.2.5	Aislación hidrófuga	M2	6,9	106.500	734.850	15,09	1.606.553
1.2.6	En varillado de mampostería	ML	46	25.700	1.182.200	89,00	2.287.300
1.2.7	Rejas metálicas con caños de 10 x 10 metálico cargado con hormigón y sellado en la parte superior según plano. Rejas de 2x2 cm	M2	96,6	597.000	57.670.200	43,17	25.769.505
1.2.8	Mampostería de elevación de 0,15 con refuerzo de varillas sobre nivelación y terminación superior, con revoque y pintado	UN	96,6	180.824	17.467.598	36,64	6.624.487
1.2.9	Portón peatonal de 2 x 2 metálico , de dos hojas mismo material de las rejas	UN	2	1.775.700	3.551.400	1,00	1.775.700
1.2.10	Portón vehicular de 4 x 2 metálico , de dos hojas mismo material de las rejas	UN	1	3.450.000	3.450.000	1,00	3.450.000
1.2.11	Contrapiso de caminero	M2	16,8	37.500	630.000	64,79	2.429.625
1.2.12	Piso de piedra rompecabezas	M2	16,8	88.039	1.479.055	-	0
	TRABAJOS ADICIONALES						
	Piso de baldoson de hormigón de 0,40 x 0,40	m2	64,39	88.039		64,79	5.704.047

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES DEPARTAMENTO

EDGAR MEZA CONSTRUCCIONES RUC: 3.796.846-7 Santa Rosa - Misiones

	relleno de caminero, esparcido y apisonado	m3	12,878	85.000		12,88	1.094.630
	rampa	un	2	587.072		2,00	1.174.144
	Alisada de hormigón bajo portón vehicular	m3	0,4	2.225.000		0,40	890.000
	Revoque de mampostería de nivelación de cerco perimetral de tejido	m2	193,536	31.500		193,54	6.096.384
	Desbroce de malezas, arbustos y desmonte, retiro y desalijo	m2	398,7	8.500		398,70	3.388.950
	Desmonte de cartel existente y reposición de acuerdo a la medida del portón nuevo, con estructura metálica, chapa, pintada	un	1	1.500.000		1,00	1.500.000
	limpieza final	un	1	1.200.000		1,00	1.200.000
	Portón de hierro de 0,60 x 1,50	un	1	550.000		1,00	550.000
				Precio Total	**159.329.991**		**160.168.853**
		MONTO FINAL A ADICIONAR					838.862

RESUMEN TOTAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO

ITEM	DESCRIPCION	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	MONTO ADICIONAL	%
1	**CONSTRUCCION DE OBRAS EDUCATIVAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2361 SAN BLAS DE LA COMPAÑIA SAN GABRIEL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA**	**159.329.991**	838.862	**0,53%**
TOTAL % ADENDA DEL CONTRATO			**838.862**	**0.53%**

CLÁUSULA TERCERA: Monto a ser ampliado

El monto ampliado es de GUARANIES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS (Gs. 838.862) con todos los impuestos incluidos. El monto ampliado no supera el 20% permitido en el Art. 62 de convenios modificatorios en obras públicas". ----------

CLAUSULA CUARTA:

Todas las demás cláusulas del Contrato de Adjudicación Nº 27/2020, quedan como están inicialmente establecidas. ----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 10 días del mes de junio de 2021.----------

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernacion de Misiones

Ing. Carlos Arrabal
Gobernador

EDGAR MEZA
CONSTRUCCIONES
RUC: 3.796.846-7
Santa Rosa - Misiones